

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2761,
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 12 JUN. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

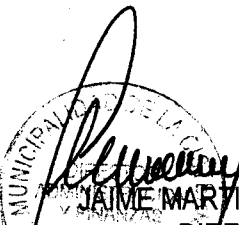
- 1.- El Memorándum N° 362 de fecha 30-05-2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 19.02-2013 entre don Freddy Pinet Garrido, Rut N° 6.977.838-0, representante de la Sala Cuna San Bernardo y la I. Municipalidad de La Cisterna para prestación de servicios de sala cuna a favor de la menor lactante Trinidad Aurora Herrera Ortiz, hija de la funcionaria del área Educación Lilian Ortiz Lobos;
- 2.- El Decreto N° 2863 del 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decretos que dispongan la suscripción y aprobación de Contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 19.02-2013 entre don Freddy Pinet Garrido, representante de la Sala Cuna San Bernardo y la I. Municipalidad de La Cisterna para prestación de servicios de sala cuna a favor de la menor lactante Trinidad Aurora Herrera Ortiz, hija de la funcionaria del área Educación Lilian Ortiz Lobos, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
Por Orden del Sr. Alcalde

JMC/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 2.- Dirección Control |
| 3.- Dirección Administración y Finanzas | 4.- Depto. de Contabilidad |
| 5.- Depto. de Educación | 6.- Dir. de Asesoría Jurídica |
| 7.- Transparencia | 8.- Archivo |